

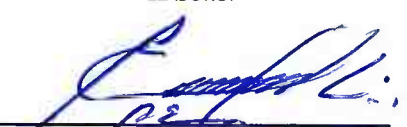
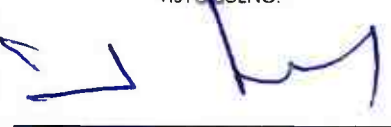
## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>			<b>TRÁMITE:</b>	<b>SERVICIO:</b>	<b>X</b>
CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
TRÁMITE QUE CONSISTE EN EXPEDIR EL CERTIFICADO (DOCUMENTO) QUE HACE CONSTAR QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PADRÓN CATASTRAL, INDICANDO LA CLAVE CATASTRAL, EL VALOR CATASTRAL, PROPIETARIO O POSEEDOR, UBICACIÓN, SUPERFICIE TOTAL, SUPERFICIE CONSTRUIDA, TIPOLOGÍA.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		ARTÍCULOS 166 FRACCIÓN II, 171 FRACCIÓN XVIII, 173 Y 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 21, 22 FRACCIÓN I, 23 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC004, ACGC005, ACGC007, ACGC010, ACGC011, ACGC014 PUNTO 6 Y 7 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, SIEMPRE Y CUANDO EL PREDIO ESTE ACTUALIZADO EN CUANTO A SUS CONSTRUCCIONES.		<b>VIGENCIA:</b>	ANUAL
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>			CUANDO LO SOLICITE EL PROPIETARIO O POSEEDOR.		
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO</b>	<b>COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL:		ORIGINAL	COPIAS (I)		
SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO (S) ESTABLECIDO.		SI	NO		
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO DE COMPRA VENTA, SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA), (EN CASO DE SUBDIVISIÓN, O FUSIÓN, OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (ACTA DE ENTREGA EN CASO DE INMUEBLES DE ASISTENCIA SOCIAL). TÍTULO DE PROPIEDAD EMITIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DE DONDE PERTENECE EL PREDIO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL		SI	SI	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN II, 171 FRACCIÓN XVIII, 173, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 19, 21, 22 FRACCIÓN I Y 23 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC004, ACGC005, ACGC007, ACGC010, ACGC014 PUNTO 6 Y 7.	
COMPROBANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE.		SI	SI		
CROQUIS DE UBICACIÓN "CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS", ASÍ COMO CROQUIS CONSTRUCTIVOS.		SI	SI		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, DEL PROPIETARIO O POSEEDOR.		SI	SI		
CARTA PODER EN CASO DE QUE QUIEN REALICE EL TRÁMITE NO SEA EL PROPIETARIO (CON IDENTIFICACIONES DE QUIEN RECIBE Y DE QUIEN OTORGA EL PODER.		SI	SI		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL:		ORIGINAL	COPIAS (I)	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN II, 171 FRACCIÓN XVIII, 173, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,	

SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO (S) ESTABLECIDO.	SI	NO	19, 21, 22 FRACCIÓN I Y 23 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC004, ACGC005, ACGC007, ACGC010, ACGC014 PUNTO 6 Y 7.
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO DE COMPRA VENTA, SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA), (EN CASO DE SUBDIVISIÓN, O FUSIÓN, OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (ACTA DE ENTREGA EN CASO DE INMUEBLES DE ASISTENCIA SOCIAL). TÍTULO DE PROPIEDAD EMITIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DE DONDE PERTENECE EL PREDIO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL.	SI	SI	
COMPROBANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE.	SI	SI	
CROQUIS DE UBICACIÓN "CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS", ASÍ COMO CROQUIS CONSTRUCTIVO.	SI	SI	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, DEL PROPIETARIO O POSEEDOR.	SI	SI	
CARTA PODER O PODER NOTARIAL EN CASO DE QUE QUIEN REALICE EL TRÁMITE NO SEA EL PROPIETARIO (CON IDENTIFICACIONES DE QUIEN RECIBE Y DE QUIEN OTORGA EL PODER.	SI	SI	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	CINCO DÍAS HÁBILES.		
<b>COSTO:</b>	EL EQUIVALENTE A 2.5 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE, \$259.00 ARTICULO 166 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	EN EL ÁREA DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN. (EN CAJA).		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NO APLICA.		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	NO APLICA.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.		JEFATURA DE CATASTRO.	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	LIC. JOSÉ ISMAEL CASTILLO GÓMEZ.		
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE: PLAZA VIRREINAL	NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN.	MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN.
C.P.:	54600	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS Y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS:</b>	<b>FAX:</b>
			<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>

0155	55 5876 08 08, 02 02	1902	NO APLICA.	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
<b>OFICINA:</b>	NO APLICA.			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	NO APLICA.			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	NO APLICA.	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	NO APLICA.
<b>COLONIA:</b>	NO APLICA		<b>MUNICIPIO:</b>	NO APLICA.
<b>C.P.:</b>	NO APLICA.	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	NO APLICA.	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿ES NECESARIO PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA?			
<b>RESPUESTA:</b>	SI			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	QUE DEBO PRESENTAR SI NO SOY EL PROPIETARIO			
<b>RESPUESTA:</b>	CARTA PODER EN PERSONAS FISICAS, PARA PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS, PODER NOTARIAL			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿PARA PODER REALIZAR LA CERTIFICACIÓN, MI CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR ACTUALIZADA?			
<b>RESPUESTA:</b>	SI, EN CASO DE NO SER ASI SE DEBERA ACTUALIZAR ANTES LA CONSTRUCCIÓN			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
ALTA DE CONSTRUCCIÓN, CAMBIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.				

<b>ELABORÓ:</b>  C. ENRIQUE RAÚL TREJO HERNÁNDEZ. JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL.	<b>VISTO BUENO:</b>  LIC. JOSÉ ISMAEL CASTILLO GÓMEZ. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  04/JUNIO/2024.
---	--	--

